

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-011	
	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 1 de 3

**EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PROCESO COMPETITIVO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
RE 003-2026**

OBJETO: STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.

Que dentro del plazo establecido en la invitación RE No. 003 de 2026, se realizó el cierre del proceso según cronograma el día 11 de mayo de 2026, haciéndose partícipes los siguientes proponentes:

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.396506925
Fecha de creación: 8 minutos de tiempo transcurrido (11/05/2026 8:13:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Evento: Apertura
Realizado por (Proveedor): ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Nombre del Sobre : Oferta
Realizado por (usuario): ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Tipo de documento: Proceso
Referencia del documento: RE 003-2026
Título del documento: STC39- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO, LA CULTURA, RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE

Aprobadores en la apertura

Aprobadores en la apertura	Fecha de apertura (hora UTC)
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE	11/05/2026 13:12:57

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 11/05/2026 13:13:56
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Código hash: 9Nb1jrtwZ1/EYTCm5GmLWJpRQ=
[Descargar sello de tiempo](#)

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 092 de 2017, en su artículo 4 del proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, establece: En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (...) (ii) *evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. (...)*

Así las cosas, se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de la siguiente manera:

1.1 REQUISITOS JURÍDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-ANEXO	CUMPLE 2 Folios
2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE 4 Folios
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL	CUMPLE 7 Folios Fecha de expedición: 7 de Mayo de 2026 Objeto social: Se encuentre relacionado con el objeto del proceso Duración: Indefinida Restricciones del RL: Tiene restricciones celebrar operaciones que excedan de 50 salarios M. L.M. V. Revisor fiscal: NO Renovación: 27 de Marzo de 2026 Fecha de inscripción: 17 de diciembre de 2015 (más de 10 años)
4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	CUMPLE 3 Folios. Aporta ACTA 01.1 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACION REUNION EXTRAORDINARIA en la cual se faculta al representante legal para la celebración y ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario
5. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE 1 Folio
6. VERIFICACIÓN RESPONSABLE FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE 4 Folios
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE 2 Folios
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE 1 Folio
9. GOBIERNO CORPORATIVO	CUMPLE 13 Folios
10. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	CUMPLE 21 Folios
11. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE 1 Folio
12. REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	CUMPLE 1 Folio
13. PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	CUMPLE 1 Folio
14. CERTIFICADO REDAM	CUMPLE 1 Folio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-011	
	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 3 de 3

15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE 15 Folios
16. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
RESULTADO:	CUMPLE

CONCLUSIÓN JURÍDICA: El miembro del comité evaluador jurídico concluye que la proponente **FUNDACION INTEGRAL PAZ Y AMOR Nit.: 900919844-1** representado legalmente por el señor JUAN PABLO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.402.980 de Ibagué – Tolima, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos por la entidad de la invitación pública No RE- 003 – 2026, encontrándose **HABILITADO**, conforme a los argumentos establecidos en el presente informe de evaluación.

En razón de lo anterior, la entidad procede a dar traslado al presente informe de evaluación, conforme a lo dispuesto en la invitación RE 003-2026 la cual establece: *“El MUNICIPIO publicará el informe de evaluación por el término indicado en el cronograma, el cual será de mínimo un día hábil, término dentro del cual, el o los proponentes, deberán revisar sus evaluaciones verificar el motivo de sus no habilitaciones o rechazos y subsanar o presentar las observaciones del caso, en el término indicado por la entidad.”*.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador jurídico


ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
 Secretaria de Contratación

Revisó Componente Jurídico: Diego Andrés García Murillo
 Asesor Jurídico - Secretaría de Contratación

